



ACTA N°. 01 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE ENERO DE 2019

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy, 08 de enero del 2019, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Lic. Silvia Castillo Vargas, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Clever Mario Mercado Méndez (Huancayo)
2. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
3. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
4. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
5. David Eslado Vargas (Jauja)
6. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
7. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
8. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
9. José Vander Villazana Flores (Satipo)
10. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
11. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
12. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
13. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

CONSEJERO DELEGADO: Señorita Secretaria, de lectura al Despacho correspondiente para dar inicio a la estación de orden del día.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

Artículo 70°.- Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado para la presente sesión no se cuenta con documentos en despacho.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJERO DELEGADO: Vamos invitar a cada uno de los Consejeros Regionales a que hagan sus informes, se les da la palabra a los consejeros que desean realizar sus informes, acorde a sus funciones y atribuciones que tienen en cada uno de sus provincias respecto a la Región Junín.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Artículo 72°.- En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo. El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

Artículo 73°.- Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Se invita a los Consejeros para que puedan hacer su informe pertinente.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Informa que visitó al Alcalde de Mazamari, y pudo ver que la anterior gestión haciendo abuso de autoridad, el anterior Sub Gerente presentó un convenio de fecha 13 de diciembre, con la Municipalidad de Satipo, por tres años y medio, quitándole forzosamente la posesión que tenían la Municipalidad de Mazamari para ser trasladado a la Provincia de Satipo, probablemente con algunos fines políticos, según la constatación respectiva del día de ayer. Asimismo, tomó las acciones pertinentes para poner en cautela los recursos del Gobierno Regional, sugiriendo al designado Sub Gerente de Satipo, para que en la medida del caso, cautele las maquinarias guardadas, las que se han sacado a la interperie, alrededores de la plaza de Satipo y del coliseo. Esta semana el Sub Gerente tomará las acciones del caso.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Informa, colegas el día 06 de enero pasado, ha fallecido el Sr. Padre del Alcalde de la Provincia de Jauja Sr. Cesar Dávila Veliz, quiero pedir un minuto de silencio.

CONSEJERO DELEGADO:

Voy a sugerir que se haga los pedidos en la estación pertinente.

Si no hubiera otro informe, se invita al consejero Clever Mercado Méndez que está a mi lado izquierdo asuma un momento la encargatura de Consejero Delegado del Consejo Regional, en razón de que efectuaré mi informe.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa en su condición de Consejero de la Provincia de Chupaca se reunió con el Alcalde Marco Mendoza Ortiz, donde proveyeron establecer acuerdos y compromisos con los Alcaldes Distritales. Por tal motivo, el día de mañana a las nueve de la mañana se realizará una reunión en la Municipalidad Provincial de Chupaca, para tomar acuerdos y retomar algunos informes sobre la problemática de cada distrito, definiendo alternativas al respecto, para el beneficio de Chupaca.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Artículo 74°.- Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito. Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

Artículo 75°.- Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

Artículo 76°.- En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

Artículo 77°.- Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre **Artículo 78°.-** Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Pide, se efectúe el seguimiento a la Ordenanza Regional que decreto la emergencia de la agricultura, por el tema de la escasez de lluvias y afectación de las heladas. La Ordenanza fue aprobada en Sesión de Consejo, sin embargo no ha sido publicado en el diario El Peruano. Sustenta que cada representante tiene el tema de agricultura en su Provincia, y que por ende debe hacer el seguimiento y la nueva gestión se debe definir cómo se va a proceder.

El Consejero Saúl Arcos menciona que tiene conocimiento que realizó gestiones con el Ministerio de Agricultura, y que inclusive se dio una reunión con el Presidente de la República; en tal sentido, propone que el tema pase a la Comisión Permanente de Agricultura.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 02-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario el seguimiento de la Ordenanza Regional que declara en emergencia el sector Agrario en Junín.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pide que, toda invitación del Gobierno Regional se realice con antelación, porque le comunicaron que los Alcaldes Distritales tuvieron una reunión y muchos de ellos llegaron con minutos de retraso y no se les dejó ingresar a dicha reunión. Requiere se tenga en cuenta que se viene de ciudades alejadas, y debe operar unos minutos de tolerancia.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 03-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR al Gobernador Regional, tenga en cuenta unos minutos de tolerancia a las reuniones convocadas por su despacho según el término de la distancia.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCÓS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pide se realice un minuto de silencio por la muerte del Padre del Alcalde de Jauja, señor Samuel Dávila Sosa.
El pleno del Consejo Regional rindió homenaje con un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Padre del Señor Alcalde de Jauja.
2. Pide citar al Representante de la Gerencia Regional de Infraestructura para que de un informe del estado situacional de la obra Ricardo Palma, la cual ha quedado inconclusa por la dejadez del Gobierno saliente, se tiene un avance del 90 %, solo se tiene un 10 % que falta concretar. El Consejero Delegado, sugiere que se complemente el pedido con la de las demás Provincias.
3. Pide que, se cite al Gerente Regional de Desarrollo Económico para que expliquen y de su informe del estado económico de las obras por impuesto, debido a posibles observaciones ante el Ministerio de Economía y Finanzas, ya que al parecer el Gobierno Regional Junín el año 2017 habría incurrido en algunas faltas, a raíz de ello se encuentra observado, por lo cual no se podría acceder a las obras otra vez.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 04-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- CITAR, al Gerente de Desarrollo Económico para su Exposición, donde brinde un informe del estado económico de las obras por impuestos respecto a la modalidad de Asociación Público Privada; y del porque el Gobierno Regional Junín estaría observado ante el Ministerio de Economía Y Finanzas.

Consejero Delegado, Pide al Consejero de Chanchamayo, fundamentar su voto en contra. Consejero Jesús Lara Guerra; mi voto en contra, es específicamente porque se tiene que pedir los informes a las autoridades que están dentro de esa Provincia igual que en Chanchamayo, tenemos varias obras inconclusas pero directamente se debe pedir la información entre las Autoridades de su Provincia y la Empresa que está ejecutando la obra.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Pide que, teniendo en cuenta el pedido del Consejero de Jauja se complemente teniendo en cuenta a toda la Región, ya que por ejemplo en Satipo se tiene dos obras de envergadura que se encuentran paralizadas, químicamente estarían perjudicando totalmente a la población, ya agotado en la gestión anterior correspondiente al agua y desagüe que está más o menos invertido en cuarenta millones y sobre el Instituto del Café, aparte hay muchas obras de envergadura el cual el Gerente General debe venir y explicar técnica, legal y físicamente en el Consejo Regional sobre todas las obras de todas las Provincias.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 05-2019-GRJ/CR

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SATIL ARCOOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA ECASILLLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



ARTÍCULO PRIMERO.- CITAR, al Gerente de Infraestructura para su Exposición, donde brinde un informe del estado situacional de las obras paralizadas e inconclusas en todo el ámbito de la Región Junín.

CONSEJERO JOSÉ V. VILLAZANA FLORES:

1. Pide que, se forme una Comisión Investigadora sobre todas las obras abandonadas e inconclusas en la Región Junín, un ejemplo las obras que están en Satipo de las diecisiete obras de educación inicial que se han ejecutado.

El Consejero Delegado menciona con respeto a la ampliación de su informe, debió hacer en la estación de informes, le sugiere que se siga el orden del Reglamento. Además, también se le menciona que la conformación de una Comisión Investigadora sería luego de la participación de la Gerencia de Infraestructura, teniendo en cuenta el estado situacional, ya que no se puede actuar sin información plena.

CONSEJERO ABIMAEEL ROJAS TICSE:

1. Pide que, se solicite a la Gerencia de Infraestructura un informe del avance físico y económico de la obra Huanchuyru-Nueva Italia, de las modificaciones de las que se ha arribado por que actualmente se están ejecutando tengo entendido. Sin embargo, no se sabe cuándo y cuáles son los plazos para culminar esta obra y las modificaciones y acuerdos que han llegado para dar una solución.

El Consejero Delegado, menciona que el informe que va a realizar el Gerente de Infraestructura permitirá decidir en sesión de Consejo sobre las dudas y aclaraciones que se tenga. Además menciona que si se va a colocar nombre propio se va a dificultar y distorsionar el tema del pedido porque justamente la obra nueva Huanchuyru-Nueva Italia está paralizada es parte de la anterior Gestión. Se sugiere ser explícitos en el tema del pedido de la solicitud de la información al Gerente de Infraestructura.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pide que, se requiera un informe del polideportivo ubicado en la ciudad de la selva que se viene ejecutando y del Hospital de Pichanaki, el informe del avance físico, financiero a efecto de fiscalizar documentadamente, reincidiendo en el pedido del Consejero Berrocal, siendo un informe de exposición y documentado.

El Consejero Delegado Menciona que el pedido ya se encuentra incluido en los pedidos anteriores.

El Consejero Versael Díaz Gallardo, menciona que muchas veces cuando vienen a dar los Gerentes y Sub Gerentes algunos informes muchas veces se quedan en el aire y no se tiene la información para corroborar, quizás con esa documentación se pueda llevar a sus provincias para revisar minuciosamente y en las próximas sesiones ampliar y realizar la fiscalización.

El Consejero Delegado pide a los Consejeros Regionales hagan llegar por escrito a la Secretaria Ejecutiva el nombre de la obras inconclusas de la anterior Gestión para que el Gerente de Infraestructura pueda informar al pleno del Consejo y traer consigo el informe por



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



escrito el cual será entregado a cada Consejero, están de acuerdo con eso muy bien queda así.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

Artículo 81°.- En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación.

Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

Artículo 84°.- Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

PRIMER PUNTO: DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL, SEÑOR VICE GOBERNADOR Y DIETAS DE LOS CONSEJEROS – PERIODO 2019.

Consejero José Miguel Álvarez Rojas menciona que debería mantenerse los sueldos del Gobernador, Vicegobernador y Consejero, ya que se debe cubrir primero las necesidades básicas de la Región Junín.

El Consejero Delegado menciona que primero se determinara el sueldo del Gobernador, luego del Vicegobernador, y por último de los Consejero Regionales.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros acuerda ratificar la remuneración del Gobernador, siendo el mismo al del año fiscal 2018.

El Consejero Abimael solicita se dé a conocer el monto exacto en base a los porcentajes de la Unidad de Ingreso del Sector Público.

La Secretaria Ejecutiva menciona que en cada carpeta de los Consejeros Regionales se encuentra anexo la Ley N° 28212 donde establece el monto máximo que pueden ganar como Gobernador y también tienen el Decreto Supremo N° 086-2018-PCM, donde establece la Unidad de Ingreso del Sector Público correspondiente al año 2019 que se ha fijado en S/. 2,600.00 soles la Unidad de Ingreso del Sector Público, al mismo tiempo se ha anexo la sentencia de vista N° 1374-2018 de la Corte Superior de Justicia en la cual como antecedente se ha fallado a favor del anterior Vicegobernador Sr. Peter Candiotti Pariasca en contra del Gobierno Regional de Junín.

La Secretaria Ejecutiva menciona al Consejero Delegado que se había determinado que por acuerdo de Consejo Regional se le puso 2.5 Unidades para el sueldo del Vicegobernador, en la anterior

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARYOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



Gestión donde fue Vicepresidente el Señor Américo Mercado, el Consejo Regional aprobó y fue el 4.8 Unidades lo que equivale a 12.480 Consejero Delegado.

El Consejero Jorge Buendía Villena menciona que teniendo en base la importancia que le compete al Vicegobernador y ya que se habló de la descentralización cree que debería volver a percibir lo mismo que antes 12.480.00 nuevos soles.

El Consejero Delegado explica a los Consejeros Regionales que la remuneración del Vicegobernador en la anterior Gestión del Dr. Vladimir Cerrón era de 12.480, entra la anterior Gestión y le baja el sueldo al anterior Vicegobernador a 6.500 soles, el vicegobernador entabla un juicio al Gobierno Regional, a partir de ese juicio existe una sentencia precedente ordenando al Gobierno Regional pagarle, en pocas palabras el Poder Judicial ha ordenado al Gobierno Regional retribuirle el pago al Vicegobernador, es por ello que se le está alcanzando la sentencia en copia simple, volver a lo mismo sería otra denuncia. Existe un antecedente salvo mejor parecer, menciona que simplemente les informa.

El Consejero Versael Díaz Gallardo, menciona que para fijar el sueldo del Gobernador existe un porcentaje para sacar el sueldo del Vice Gobernador por lo que solicita se le informe.

La Secretaria Ejecutiva menciona que la documentación con la base legal que se está contando para el acuerdo de hoy se encuentra en sus carpetas. En el caso del Gobernador es 14.490 soles 5.5 Unidades, en el caso del Vicegobernador si revisan el Decreto Supremo existe un vacío legal cuya razón fue que el anterior Consejo Regional bajo la remuneración del Vicegobernador Regional lo cual fue resuelto en la vía judicial en este caso el Vicegobernador percibía 4.8 Unidades lo cual sería un poco más de 12.000, que sería lo correcto desde el punto de vista de esta Secretaria Ejecutiva el Consejo pueda debatir y aprobar.

El Consejero David Eslado Vargas, menciona que el Gobernador se estaría haciendo acreedor del 5.5% y yo entiendo q es el monto igual del ingreso del sector público. Porque si hacemos el cálculo 5.5×2.600 el monto del ingreso del sector público es igual a 14.300. No se vaya incurrir en algún error.

La Secretaria Ejecutiva, menciona que el monto fijado para el Gobernador Regional es de 14.300 nuevos soles y del Vicegobernador según la Unidad Impositiva es S/. 12.480 Nuevos Soles.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros aprueba establecer la remuneración del Vicegobernador en 4.8 UISP que es igual a la cantidad de S/. 12,480.00 Nuevos Soles.

El Consejero Delegado, pide ver el tema de las Dietas de los Consejeros Regionales que es el 30% de la remuneración del Gobernador Regional. Menciona que el tema de las Dietas ya está determinado por ley, siendo el 30% de la remuneración del Gobernador Regional.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros aprueba que la Dieta de los Consejeros Regionales sea establecer la remuneración del Vicegobernador en 4.8 UISP que es igual a la cantidad de S/. 12,480.00 Nuevos Soles el 30% de la remuneración del Gobernador Regional como Dieta de los Consejeros.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALV AROOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 06-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, para el año fiscal 2019, la remuneración mensual del Gobernador Regional en 5.5 UISP que equivale a la cantidad de S/. 14,300.00 (Catorce Mil trescientos y 00/100 soles), y la Dieta mensual de los Consejeros Regionales equivalente al treinta por ciento (30%) de la remuneración del Gobernador Regional, que equivale a la cantidad de S/. 4,290.00 (Cuatro Mil Doscientos Noventa y 00/100 soles)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, la remuneración mensual del Vicegobernador Regional en 4.8 UISP que equivale en la cantidad de S/. 12,480.00 (Doce Mil Cuatrocientos Ochenta y 00/100 soles)

SEGUNDO PUNTO: DEFINICIÓN DE NÚMERO DE SESIONES ORDINARIAS POR MES

El Consejero David Eslado Vargas, sugiere que se desarrollen dos Sesiones Ordinarias mensualmente, a inicio de mes y a la quincena de mes y las Extraordinarias serian en el momento en que se requiera pero sería solo día viernes.

Consejero Jesús Lara Guerra, sugiere que las ordinarias se celebren los días martes y cada 15 días, gracias.

Consejero José V. Villazana Flores, menciona que sería los lunes las Ordinarias,

Consejero Delegado, menciona que todos concuerdan para hacer una sola votación que son dos veces, menciona que primero se votara por la cantidad de sesiones por mes, luego por los días. Hay tres días distintos voy a pedir que levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que se de dos sesiones por mes cada 15 días, levanten la mano.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, aprueba reunirse cada 15 días en Sesiones Ordinarias.

El Consejero Delegado, menciona que ahora se someterá a votación los días de reunión, el Consejero de Jauja manifiesta que sea los días viernes, el consejero de Chanchamayo pide que sean los días martes y el Consejero Villazana pide que sea los lunes, somete a votación.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, aprueba reunirse los días martes.

El Consejero Delegado, menciona que ahora se definirá la hora de inicio de las sesiones.

La Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, sugiere que sea a las nueve y treinta de la mañana, en vista que muchos Consejeros vienen de afuera y puedan llegar a tiempo.

El Consejero José V. Villazana Flores, sugiere que sea a las once de la mañana, debido a que en estas fechas hay huaicos.

El Consejero Delegado somete a votación.

El Consejo Regional, con el voto de **MAYORÍA** de sus miembros, aprueba reunirse a las 9:30 am.

El Consejero Delegado solicita que se encargue a la Secretaria Ejecutiva a que elabore un cronograma de Sesiones Ordinarias el cual permita establecer que cada mes se garantice las Sesiones Ordinarias.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAJIL ARCÓS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, aprueba encargar a la Secretaría Ejecutiva la elaboración de un cronograma de Sesiones Ordinarias.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 07-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, que las sesiones de Consejo Regional sean dos veces por mes, cada quince días, a las 9:30 am.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Secretaria Ejecutiva la elaboración del cronograma de sesiones ordinarias.

TERCER PUNTO: CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES – PERIODO 2019

El Consejero Delegado menciona que se iniciara a conformar las comisiones permanentes del periodo 2019, entendiendo que cada Consejero Regional debe presidir una Comisión, asimismo también debe ser presidente, y miembro de otra Comisión distinta, y también como asesor técnico asumen los Directores Regionales de cada una de esas áreas. Ejemplo la Comisión de Salud, el director de salud.

Se inicia con la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, excepto los asesores técnicos porque ello ya está determinado por función.

El Consejero José Miguel Álvarez Rojas, menciona que a son 11 comisiones y son 13 consejeros; por tanto, va a ver dos consejeros que no van a poder presidir una Comisión, entonces habría dos espacios vacíos.

El Consejero Delegado, explica que en primer lugar debemos modificar el reglamento interno del Consejo Regional para complementar el tema de otras comisiones.

El Consejero José Miguel Álvarez Rojas, dice que los consejeros tienen el mismo derecho y tienen la misma capacidad de presidir las comisiones, para que ninguno de los consejeros quede sin ser parte de una Comisión debemos tener igualdad de condiciones para poder realizar la conformación de las Comisiones que se va a presidir.

La secretaria ejecutiva explica a los Consejeros Regionales, el Reglamento Interno del Consejo Regional se encuentra aprobado por Ordenanza Regional, la única forma de modificarla sería por otra Ordenanza Regional previo a un Dictamen que pueda presentar la Comisión correspondiente en este caso tendría que ser la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, es por ello que en primer lugar se tiene que elegir a los miembros de las respectivas comisiones para que en la próxima sesión extraordinaria se pueda aprobar las modificaciones respectivas para que puedan tener las condiciones del caso teniendo en cuenta que sean incorporado dos nuevos Consejeros Regionales.

El Consejero pide iniciar con la elección de la primera Comisión, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA ECASILLLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



El Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra, propone al Consejero Saúl Arcos Galván como Presidente.

No existiendo más propuestas se somete a votación.

Aprobado por **UNANIMIDAD** que el Consejero Saúl Arcos Galván sea el Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

El Consejero Delegado, menciona que ahora toca elegir al vicepresidente de dicha Comisión, solicita propuestas.

El Consejero David Eslado Vargas, propone a José Miguel Álvarez Rojas.

El Consejero Clever Mario Mercado Méndez, propone al Consejero Luis Carhuallanqui.

El Consejero Delegado, somete a votación.

Aprobado por **MAYORÍA** que el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal sea el Vicepresidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

El Consejero Delegado, menciona que ahora toca elegir al miembro de dicha Comisión, solicita propuestas.

El Consejero Jesús Lara Guerra, propone a la Consejera Ximena López Castro de Concepción.

La Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, propone al Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

El Consejero Delegado, somete a votación.

Aprobado por **MAYORÍA** que la Consejera Ximena López Castro sea miembro de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

La Secretaria Ejecutiva, menciona que toca conformar la Comisión de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión Trabajo y Promoción del Empleo.

El Consejero Jorge Luis Buendía Villena, propone al Consejero Clever Mercado Méndez como presidente.

El Consejero Versael Díaz Gallardo, propone al Consejero José Vander Villazana Flores.

El Consejero Delegado, somete a votación.

Aprobado por **MAYORÍA** que el Consejero Clever Mercado Méndez sea el Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión, trabajo y Promoción del Empleo.

El Consejero Delegado, menciona que ahora propuestas para vicepresidente por favor.

El Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal, propone al Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

El Consejero David Eslado Vargas, propone al Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



El Consejero Delegado Somete a votación.

Aprobado por **MAYORÍA** que el Consejero José Miguel Álvarez Rojas sea el Vicepresidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión, trabajo y Promoción del Empleo.

El Consejero Delegado, menciona que toca pasar a elegir al miembro de la Comisión.

El Consejero Jorge Luis Buendía Villena, propone a Jesús Lara Guerra.

El Consejero David Eslado Vargas, propone al Consejero José Villazana.

El Consejero Delegado, Somete a votación.

Aprobado por **MAYORÍA** que el Consejero Jesús Lara Guerra sea miembro de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión, trabajo y Promoción del Empleo.

La Secretaria ejecutiva, menciona que toca elegir al Presidente de la Comisión de Desarrollo Agrario.

El Consejero Jesús Lara Guerra, propone al Consejero David Eslado Vargas.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **UNANIMIDAD** que el Consejero David Eslado Vargas sea Presidente de la Comisión de Desarrollo Agrario.

El Consejero Delegado, menciona que toca elegir al vicepresidente.

La Consejera Ximena Marieta López Castro, propone al Consejero Jesús Lara Guerra.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **UNANIMIDAD** que el Consejero Jesús Lara Guerra sea Vicepresidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario.

El Consejero Delegado, menciona que toca elegir al miembro.

El Consejero Jesús Lara Guerra, propone al Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **UNANIMIDAD** que el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal sea miembro de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario.

La Secretaria Ejecutiva, menciona que toca elegir al presidente de la Comisión Permanente de educación, cultura y Desarrollo social.

El Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse, propone al Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SANTI ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



Aprobado por **UNANIMIDAD** que el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal sea Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social.

El Consejero Delegado, pide Propuestas para la vicepresidencia.

El Consejero Clever Mario Mercado Méndez, propone al Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **UNANIMIDAD** que el Consejero Luis Jorge Luis Buendía Villena sea vicepresidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario.

El Consejero Delegado, pide Propuestas para ser miembro.

El Consejero Clever Mario Mercado Méndez, propone al Consejero Saúl Arcos Galván.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **UNANIMIDAD** que el Consejero Saúl Arcos Galván sea miembro de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social.

La Secretaria Ejecutiva, menciona que toca elegir al Presidente de la Comisión de Infraestructura.

El Consejero Jesús Lara Guerra, propone al Consejero Abimael Rojas como presidente.

El Consejero Versael Díaz Gallardo, propone al Consejero José Miguel Álvarez.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **MAYORÍA** que el Consejero Abimael Rojas Ticse sea Presidente de la Comisión Permanente de Infraestructura.

El Consejero Delegado, pide propuestas para vicepresidente.

La Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, propone al Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

El Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra, propone al Consejero David Eslado Vargas.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **MAYORÍA** que el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra sea vicepresidente de la Comisión Permanente de Infraestructura.

El Consejero Delegado, pide propuestas para miembro.

El Consejero Jesús Lara Guerra, propone al Consejero Clever Mercado Méndez.

El Consejero Versael Díaz Gallardo, propone al Consejero José Miguel Álvarez.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



Aprobado por **MAYORÍA** que el Consejero Clever Mercado Méndez sea miembro de la Comisión Permanente de Infraestructura.

La Secretaria Ejecutiva, menciona que corresponde elegir al Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente.

El Consejero Clever Mario Mercado Méndez, propone a la Consejera Ximena López Castro.

El Consejero Jesús Lara Guerra, propone al Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

El Consejero Versael Díaz Gallardo, propone a la Consejera Tatiana Arias.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **MAYORÍA** que la Consejera Ximena López Castro sea presidenta de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente.

EL Consejero Delegado, pide propuestas para ser vicepresidente.

El Consejero David Eslado Vargas, propone al Consejero Versael Díaz Gallardo.

La Consejera Ximena Marieta López Castro, propone a la Consejera Tatiana Arias.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **MAYORÍA** que el Consejero Versael Díaz Gallardo sea vicepresidente de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente.

EL Consejero Delegado, pide propuestas para ser miembro.

El Consejero José Miguel Álvarez Rojas, propone a la Consejera Tatiana Arias.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **UNANIMIDAD** que la Consejera Tatiana Arias sea miembro de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente.

La Secretaria Ejecutiva, menciona que corresponde elegir al presidente de la Comisión Permanente de Turismo y Artesanía.

El Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal propone al Consejero Versael Díaz Gallardo.

La Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza propone al Consejero José Villazana Flores.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **MAYORÍA** que el Consejero Versael Díaz Gallardo sea Presidente de la Comisión Permanente de Turismo y Artesanía.

El Consejero Delegado, Pide propuestas para ser vicepresidente.

El Consejero David Eslado Vargas, propone al Consejero José Villazana.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **UNANIMIDAD** que el Consejero José Villazana sea vicepresidente de la Comisión Permanente de Turismo y Artesanía.

El Consejero Delegado, pide propuestas para ser miembro.

El Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal, propone al Consejero David Eslado Vargas.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **UNANIMIDAD** que el Consejero David Eslado Vargas sea miembro de la Comisión Permanente de Turismo y Artesanía.

La Secretaria Ejecutiva, menciona que Corresponde elegir al presidente de la Comisión Permanente de Comunidades Nativas y Campesinas.

El Consejero Jesús Lara Guerra, propone al Consejero José Villazana

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **UNANIMIDAD** que el Consejero José Villazana sea presidente de la Comisión Permanente de Comunidades Nativas y Campesinas.

El Consejero Delegado, pide propuestas para vicepresidente, pero previamente pide que la sesión entre a un receso de 10 minutos para esclarecer las comisiones.

Siendo las 11:52 am se reanuda la Sesión Ordinaria.

El Consejero Delegado, menciona que de acuerdo al documento que la secretaria ejecutiva le hizo llegar dará lectura el avance de la conformación de las comisiones; el Consejero Saúl Arcos Galván es presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, es miembro de la Comisión Permanente de Educación cultura y Desarrollo social, significa que al Consejero le falta ser vicepresidente de alguna otra Comisión.

Repito vamos a ver ahora el Consejero Luis Carhuallanqui es vicepresidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, es miembro de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, presidente de la Comisión Permanente de Educación Cultura y Desarrollo social.

La Consejera Ximena Mariela López Castro es miembro de Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, es presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, le falta una vicepresidencia. Apunten por favor.

Clever Mercado Méndez es presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, es miembro de la Comisión Permanente de Infraestructura, le falta vicepresidencia de alguna otra Comisión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



El Consejero José Miguel Álvarez Rojas es vicepresidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, le falta ser presidente y miembro.

EL Consejero Jesús Lara Guerra, es miembro de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, es vicepresidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, le falta ser presidente.

El Consejero David Eslado, le falta una vicepresidencia.

Creo que lo mejor que se puede hacer para no demorar de acuerdo a la relación cada de uno de ustedes me dicta.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: VICEPRESIDENCIA Y MIEMBRO.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: VICEPRESIDENCIA.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: VICEPRESIDENCIA.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: PRESIDENCIA Y MIEMBRO.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MÉNDEZ: VICEPRESIDENCIA.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: PRESIDENCIA Y MIEMBRO.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: MIEMBRO.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: PRESIDENCIA Y MIEMBRO.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: PRESIDENCIA.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: COMPLETO.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Miembro.

La Secretaría Ejecutiva menciona que se ha quedado en la Comisión Permanente de comunidades nativas y campesinas para la elección de la vicepresidencia.

El Consejero Delegado pide propuestas para miembro.

El Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse propone al Consejero David Eslado Vargas.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **UNANIMIDAD** que el Consejero David Eslado Vargas sea vicepresidente de la Comisión Permanente de Comunidades Nativas y Campesinas.

El Consejero Delegado pide propuestas para miembro.

El Consejero José Miguel Álvarez Rojas propone al Consejero Versael Díaz de Chanchamayo.

El Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal propone al Consejero Abimael Rojas.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCÓS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **MAYORÍA** que el Consejero Versael Díaz de Chanchamayo sea miembro de la Comisión Permanente de Comunidades Nativas y Campesinas.

La Secretaria Ejecutiva menciona que corresponde elegir al presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Mujer y la Familia.

El Consejero Jesús Lara Guerra propone a la Consejera Tatiana Arias.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **UNANIMIDAD** que la Consejera Tatiana Arias sea presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Mujer y la Familia.

El Consejero Delegado pide propuestas para vicepresidenta.

El Consejero David Eslado Vargas propone a la Consejera Ximena López.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **UNANIMIDAD** que la Consejera Ximena López sea vicepresidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Mujer y la Familia.

El Consejero Delegado Pide propuestas para miembro.

La Consejera Tatiana Arias propone al Consejero Abimael Rojas de Junín.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **UNANIMIDAD** que el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse sea miembro de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Mujer y la Familia.

La Secretaria Ejecutiva menciona que corresponde elegir al presidente de la Comisión permanente de Salud.

El Consejero David Eslado Vargas propone al Consejero José Álvarez Rojas.

El Consejero José Vander Villazana Flores propone al Consejero Jesús Lara.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **MAYORÍA** que el Consejero Jesús Lara sea presidente de la Comisión Permanente de Salud.

El Consejero Delegado pide propuestas para vicepresidente.

El Consejero Clever Mario Mercado Méndez propone al Consejero Abimael Rojas.

La Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza propone al Consejero Clever Mercado.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SATIL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



Aprobado por **MAYORÍA** que el Consejero Abimael Rojas Ticse sea vicepresidente de la Comisión Permanente de Salud.

Voto en contra, Consejero José Miguel Álvarez Rojas, refiere que el voto es particular, y que no son de su agrado ninguno de los consejeros propuestos.

El Consejero Delegado pide propuestas para miembro.

El Consejero Versael Díaz Gallardo propone a José Miguel Álvarez como miembro.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **MAYORÍA** que el Consejero José Miguel Álvarez Rojas como miembro de la Comisión Permanente de Salud.

La Secretaria Ejecutiva menciona que corresponde elegir al Presidente de la Comisión de Juventud Deporte y Recreación.

El Consejero Jesús Lara Guerra propone al consejero José Miguel Álvarez Rojas.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **UNANIMIDAD** que el Consejero José Miguel Álvarez Rojas sea presidente de la Comisión de Juventud Deporte y Recreación.

El Consejero Delegado pide Propuestas para Vicepresidente.

El Consejero David Eslado Vargas propone a la Consejera Tatiana Arias.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **UNANIMIDAD** que la Consejera Tatiana Arias sea Vicepresidenta de la Comisión de Juventud Deporte y Recreación.

El Consejero Delegado pide propuestas para Miembro.

La Consejera Tatiana arias propone a Jorge Luis Buendía Villena.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

Aprobado por **UNANIMIDAD** que el Consejero Jorge Buendía Villena sea miembro de la Comisión de Juventud Deporte y Recreación.

La Secretaria Ejecutiva, menciona que tiene que existir un acuerdo para la modificación del reglamento interno para incorporar las dos comisiones, para que los consejeros que les falta presidir una presidencia o miembro. Por el incremento de dos Consejeros más.

El Consejero Delegado, menciona que sería necesario tomar en autos la información de la secretaria ejecutiva, se tiene que disgregar dos comisiones, y para eso tenemos que solicitar encargar a la Comisión correspondiente la modificatoria del reglamento interno del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



La secretaria Ejecutiva, explica que correspondería a la Comisión de Planeamiento, y Presupuesto, hacer las propuestas correspondientes a través de un Dictamen al Pleno del Consejo Regional para su respectiva evaluación.

El Consejero Delegado, somete a votación, la modificación del Reglamento Interno de Consejo Regional en vista que en este periodo se ha incrementado dos Consejeros más.

Aprobado por **UNANIMIDAD** encargar a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional la Modificación del Reglamento Interno de Consejo Regional.

El Consejero Delegado pregunta sobre el plazo de la Comisión.

El Consejero Versael Díaz Gallardo, menciona que es necesario escuchar al Presidente de la Comisión.

El Consejero Saúl Arcos, menciona que se debe hacer con prontitud, que se coordinara con la Comisión para hacerlo con prontitud, y si se diera el caso llamar a una sesión extraordinaria. Se deja a decisión de la Comisión

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 08-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional, conforme al detalle siguiente:

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- ✦ **PRESIDENTE** : Saúl Arcos Galván
- ✦ **VICEPRESIDENTE** : Luis Carhuallanqui Berrocal
- ✦ **MIEMBRO** : Ximena López Castro.
- ✦ **Sec. Técnico** : Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional y/o Director de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE INVERSIÓN Y TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

- ✦ **PRESIDENTE** : Clever Mario Mercado Méndez
- ✦ **VICEPRESIDENTE** : José Miguel Álvarez Rojas
- ✦ **MIEMBRO** : Jesús Lara Guerra
- ✦ **Sec. Técnico** : Gerente Regional de Desarrollo Económico Y/O Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Saúl Arcos Galván
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGRARIO

- ✦ **PRESIDENTE** : David Eslado Vargas
- ✦ **VICEPRESIDENTE** : Jesús Lara Guerra
- ✦ **MIEMBRO** : Luis Carhuallanqui Berrocal
- ✦ **Sec. Técnico** : Director Regional de Agricultura.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL.

- ✦ **PRESIDENTE** : Luis Carhuallanqui Berrocal
- ✦ **VICEPRESIDENTE** : Jorge Luis Buendía Villena
- ✦ **MIEMBRO** : Saúl Arcos Galván.
- ✦ **Sec. Técnico** : Gerente Regional de Desarrollo Social Y/o Director de Educación.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA

- ✦ **PRESIDENTE** : Abimael Rojas Ticse
- ✦ **VICEPRESIDENTE** : Jorge Victoriano Rojas Gamarra
- ✦ **MIEMBRO** : Clever Mario Mercado Méndez
- ✦ **Sec. Técnico** : Gerente Regional De Infraestructura.

COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

- ✦ **PRESIDENTE** : Ximena López Castro
- ✦ **VICEPRESIDENTE** : Versael Díaz Gallardo
- ✦ **MIEMBRO** : Tatiana Erlinda Arias Espinoza
- ✦ **Sec. Técnico** : Gerente Regional Recursos Naturales y Gestión de medio Ambiente

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y ARTESANÍA

- ✦ **PRESIDENTE** : Versael Díaz Gallardo
- ✦ **VICEPRESIDENTE** : José Villazana Flores
- ✦ **MIEMBRO** : David Eslado Vargas
- ✦ **Sec. Técnico** : Director Regional de Turismo y Comercio Exterior.

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

- ✦ **PRESIDENTE** : José Vander Villazana
- ✦ **VICEPRESIDENTE** : David Eslado Vargas
- ✦ **MIEMBRO** : Versael Díaz Gallardo
- ✦ **Sec. Técnico** : Director Regional de Agricultura

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA FAMILIA

- ✦ **PRESIDENTE** : Tatiana Erlinda Arias Espinoza
- ✦ **VICEPRESIDENTE** : Ximena López Castro
- ✦ **MIEMBRO** : Abimael Pascual Rojas Ticse
- ✦ **Sec. Técnico** : Gerente Regional de Desarrollo Social.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

- ✚ **PRESIDENTE** : Jesús Lara Guerra
- ✚ **VICEPRESIDENTE** : Abimael Pascual Rojas Ticse
- ✚ **MIEMBRO** : José Miguel Álvarez Rojas
- ✚ **Sec. Técnico** : Director Regional de Salud.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN

- ✚ **PRESIDENTE** : José Miguel Álvarez Rojas
- ✚ **VICEPRESIDENTE** : Tatiana Erlinda Arias Espinoza
- ✚ **MIEMBRO** : Jorge Luis Buendía Villena
- ✚ **Sec. Técnico** : Gerente Regional de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional (RIC) a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, para el incremento de Comisiones Permanentes, teniendo en cuenta el incremento de dos (2) Consejeros Regionales.

Agotados los puntos de agenda Consejero Delegado.

No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria, siendo las (12:19 p.m.), se levanta la Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional
Lic. Silvia Castillo Vargas

SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.

CONSEJO REGIONAL	
REG. Nº	3099604
EXP. Nº	2094359